LEY DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1890

Arbitraje. — Se aprueba el acuerdo de la conferencia internacional de Washington sobre arbitraje.

ANICETO ARCE, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA,

Por cuanto el congreso nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Apruébase el acuerdo sobre arbitraje suscrito en la conferencia internacional de Washington por el representante boliviano don Juan Francisco Velarde.

Devuélvase al poder ejecutivo.

Sala de sesionas del congreso nacional en La Paz, octubre 25 de 1890.

SERAPIO REYES ORTIZ.— DANIEL G. QUIROGA.— Roberto Téllez—S. Secretario.—Román Paz—D. Secretario.

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la república.

Casa de gobierno en La Paz, á los siete dias del mes da noviembre de 1890.

ANICETO ARCE.

Severo F. Alonso.